



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 22 de febrero de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **SANTA ELOINA MARTÍNEZ SIERRA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.00.2016.00234.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘El Reposo’		
Solicitante:	Santa Eloina Martínez Sierra	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 26.214.421	<i>Norte: Partiendo desde el punto 67076 en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 67078 con una distancia de 53,75 metros con Quebrada El Reposo. Sur: Partiendo desde el punto 66734 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 67064 con una distancia de 57.84 metros con carretable. Oeste: Partiendo desde el punto 67064 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 67076 con una distancia de 99,65 metros con José Yánez. Oriente: Partiendo desde el punto 67078 en línea recta en dirección suroriental, hasta llegar al punto 66734 con una distancia de 114 metros con Editha Yánez.</i>
Vereda:	El Reposito	
Corregimiento:	El Reposo	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-19524	
Código Catastral:	238550000000000040061000000000	
Área solicitada:	0.5909 Ha	
Titular inscrito:	Santa Eloina Martínez Sierra	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario